

S E
15-9-89



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. 36637/89

RESOLUCION N° 396

Salonia



BUENOS AIRES, 18 SET 1989

VISTO la solicitud efectuada por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATOLICA, a los efectos de declarar de interés nacional el VI CONGRESO DE EDUCACION CATOLICA, a realizarse entre los días 11, 12, 13 y 14 de octubre próximo, en el Instituto La Salle, Riobamba 650 Capital Federal.

CONSIDERANDO:

Que la educación católica cumple con una importantísima función en la sociedad.

Que participarán en dicho evento destacados profesionales del área.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el VI CONGRESO DE EDUCACION CATOLICA, que organizado por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATOLICA se realizará entre los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 1989.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay 1657, 1º piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J.
<i>[Signature]</i>

5

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia